



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/65/2015

Solicitud: UIP/SIP/62/2015

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de septiembre de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veinticinco de agosto del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Muy buenos días, Mediante la presente, solicito las bases de datos con los resultados electorales desde 2000 hasta la fecha de los siguientes cargos: Diputado local y Presidente municipal. Las bases deberán ser en formato excel a nivel sección o por casilla. Las bases serán utilizadas para la elaboración de la Métrica de Transparencia 2015, realizada por el CIDE. Muchas gracias, [REDACTED]”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a de 14 de septiembre de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por lo expuesto, por cuanto hace a las bases de datos con los resultados electorales desde 2000 hasta la fecha de los siguientes cargos: Diputado local y Presidente municipal, le informo que dicha información se encuentra en nuestros archivos mismos que se adjuntan archivos en formato Excel, además se encuentran en los archivos del Instituto en la página web que se adjunta <http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx>

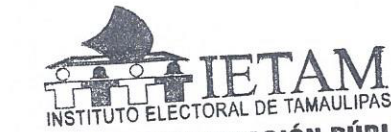


UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] En en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

[REDACTED]
ATENTAMENTE



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.